



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: Constituye Comisión de Recepción para la ejecución del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".

TREHUACO, 05 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 0076 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06.10.2017, para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
2. La Resolución N° 171 del 16.11.2017 que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
3. El Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento de Proyecto con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) de fecha 29.09.2017.
4. El Decreto Exento N° 2180 del 05.10.2017 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío.
5. La Resolución N°222/2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del Presupuesto de la Subdere, con Toma de Razón de fecha 18.01.2018 del Contralor General.
6. Las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de Licitación del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
7. El Decreto Alcaldicio N° 0184 de fecha 14.03.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
8. El Acta de Visita a Terreno de fecha 28.03.2018.
9. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4963-2-LQ18 "Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco", de fecha 09.05.2018.
10. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 14.05.2018.
11. Certificado de Secretaría Municipal que indica que en sesión ordinaria N°052 de fecha 14.05.2018 del Concejo Municipal, se aprueba propuesta de adjudicación por los miembros del H. Concejo.

64

12. El Decreto Alcaldicio N°0310 de fecha 16.05.2018, que adjudica licitación para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
13. El Contrato de Obra para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**", de fecha 28.05.2018.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695
16. Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**Constitúyase Comisión Receptora para el "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO"** la que se compondrá de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PLANTA	CARGO
Karina Arellano Ulloa	Planta	Profesional de la Secplan
Juan Godoy Bustos	Directivo	Director de Finanzas
Lee Baeza Arias	Directivo	Director Secplan
Luis Medina Neira	contrata	Profesional de la Dom
Valentín Quiroz Giusti	Honorario	Arquitecto Secplan
Franchesca Báez Martínez	contrata	Profesional Secplan

1. La Comisión de Recepción deberá constituirse el lunes 10 de Febrero de 2020 a las 11:00 horas en la Calle Lautaro Esquina Gonzalo Urrejola, emitiendo un Acta de Recepción correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN GODOY BUSTOS  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLAN (2)
- DOM (3)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)
- Contraparte GORE (1)
- Contraparte SUBDERE (1)